



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Cuatro de noviembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00129-00

Para los fines procesales a que haya lugar se incorpora al expediente la manifestación realizada por el Representante Legal de la Empresa ENETEL, en la cual expresan que se llevó a cabo el cumplimiento de la retención correspondiente al accionado EDIER JOSÉ ORTIZ TORO, relacionado a la consignación de la cuota alimentaria para el pago quincenal del 18 de octubre de la presente anualidad, anexando el respectivo soporte.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bff142ab858d8f18c728307c124ea03788172cd7ef5ca07bab6abebfb3a5083**

Documento generado en 04/11/2022 03:20:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>